

EDICTO

Nº Edicto: 12089

Carátula: GRUPO PROM S.R.L. C/ PONCE WALTER DARIO S/ EJECUTIVO (C)

Número de Expediente: Recep.:VI-28427-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 29/12/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 02/03/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6164

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaria a cargo de la Dra. Justina Boeri, en autos caratulados: "GRUPO PROM S.R.L. C/ PONCE WALTER DARIO S/ EJECUTIVO (C)" - Expte. N°: VI-28427-C-0000, cita por edicto al Sr. Walter Dario Ponce (DNI N° 26.445.996) para que en el plazo de 5 días se presente en autos a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar Defensora de Ausentes para que lo represente. Publíquese por (2) dos días en el Boletín Oficial.- Fdo. María Eugenia Gutiérrez Elcarás-Coordinadora Subrogante-OTICCA- Viedma, 29 de diciembre de 2022.-